



226

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 0022-2021/MPHy

CARAZ; 28 ENE. 2021

VISTO:

El Informe N° 038-2020-MPHy/05.20, de fecha 27 de enero de 2021, mediante el cual, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la apertura de la información del marco legal del presupuesto correspondiente al mes de agosto de 2020, con la finalidad de volver a procesar la información correspondiente, de la unidad 300171, Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú (Ley N° 27680 - Ley de la Reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización), en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, según la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal de la entidades del Sector Público y otra formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2020" aprobado mediante R.D. N° 022-2020-EF/51.01, y; D.L. N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por en el inciso 6) del artículo 6°, artículo 20° y el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la apertura de la información del marco legal del presupuesto correspondiente del mes de agosto de 2020, con la finalidad de volver a procesar la información correspondiente, de la unidad 300171, Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

[Firma]

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

